

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

- 13** *ACUERDO de 6 de octubre de 2011, del Consejo de Gobierno, por el que se concede la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a la Doctora doña Ceferina Cuesta López, Médica perteneciente al Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate del Ayuntamiento de Madrid (SAMUR).*

El Decreto 62/1992, de 24 de septiembre, crea la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en sus categorías de Oro y Plata, como medio para honrar y distinguir a aquellas personas que destaquen con motivo de los servicios prestados a la sociedad en el ámbito de la protección civil, en especial en la protección de personas y bienes sujetos a riesgos por catástrofes, accidentes o calamidades públicas, o por la realización de acciones que por su marcado carácter social merezcan sus reconocimiento.

El artículo 2 de dicho Decreto permite conceder la medalla al personal de las distintas Administraciones Públicas por acciones llevadas a cabo cuando no esté de servicio, o cuando estándolo se acredite que su acción superó el nivel de exigencia reglamentaria del cumplimiento del mismo.

El pasado 29 de septiembre de 2011 doña Ceferina Cuesta López, Médica perteneciente al Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate del Ayuntamiento de Madrid (SAMUR), salvó la vida de un bebé realizando, en una situación crítica, una operación cesárea “in situ” a una mujer en avanzado estado de gestación, víctima de un atroz asesinato cometido en una iglesia de la calle Jazmín, de Madrid.

La actuación rápida, decidida y profesional de la Doctora doña Ceferina Cuesta López, superando el nivel de exigencia del cumplimiento del deber, posibilitó, tras practicar la operación, el nacimiento del niño y su posterior traslado a la Unidad de Neonatología del Hospital “La Paz”.

Esta conducta excepcional y ejemplar en beneficio de los ciudadanos madrileños es acreedora de un merecido reconocimiento social.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Justicia y previa deliberación en su reunión del día 6 de octubre de 2011,

ACUERDA

Conceder la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid, en su categoría de Plata, a la Doctora doña Ceferina Cuesta López, Médica perteneciente al Servicio de Asistencia Municipal de Urgencia y Rescate del Ayuntamiento de Madrid (SAMUR).

Madrid, a 6 de octubre de 2011.

La Consejera de Presidencia y Justicia,
REGINA PLAÑOL DE LACALLE

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA
(03/35.026/11)